



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

25 JUL 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 293 - 2017 - DIR.UGEL 06/J.AGEBRE/E.EBE

Sr (a):

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06 - ATE.

Presente.-

ASUNTO : SE REITERA EXHORTACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO VIRTUAL DE LOS ESTUDIANTES DEL 2° Y 4° DE PRIMARIA Y 2° DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

**REFERENCIA : RM N° 627-2016-MINEDU
RM N° 350-2017-MINEDU
PLAN DE AGEBRE 2017-UGEL N° 06**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06; y, en el marco de la implementación y ejecución a nivel nacional, de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE 2017, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular - EBR, se requiere REGISTRAR a los estudiantes incluidos del 2° y 4° grado de primaria, así como el 2° de secundaria, y/o REGISTRAR si vuestra IIEE NO tiene estudiantes incluidos en dichos grados, en forma virtual, desde sus respectivas Instituciones Educativas Inclusivas de la UGEL N° 06 de Ate, al **link: umc.minedu.gob.pe/nee**. De conformidad a los Artículos 4 y 5, de la RM N° 350-2017-MINEDU, que detalla la **obligatoriedad de los directores a cumplir con lo establecido.**

Por lo expuesto, se reitera la exhortación, a **todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas** que comprende la UGEL N° 06, a **cumplir con el registro de los estudiantes** según lo señalado, **hasta el día jueves 27 de julio del 2017, bajo responsabilidad funcional y administrativa**, dando cumplimiento a la RM N° 627-2017-MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DÑA MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE**



MMARB./DIR.UGEL 06
AMRB./J.AGEBRE
ERARG/E.EBE

66352